



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2021-00026 -00
DEMANDANTE:	MARIAN LICET ROJO TABARES
DEMANDADO:	ADRIANA MARÍA MONTOYA RENDÓN y MARÍA CECILIA SERRANO OTERO (personas naturales), AMBIENTES INTELIGENTES S.A.S. y ULTRA TRADE SOUND LIGTH & VIDEO S.A.S. (Representadas legalmente por ADRIANA MARÍA MONTOYA RENDÓN y MARÍA CECILIOA SERRANO OTERO)
ASUNTO:	FIJA FECHA AUDIENCIA ART 77 CPTSS

Procede el despacho a fijar fecha para la realización **VIRTUAL** de la audiencia consagrada en el artículo 77 (**CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS**) del CPTSS, para el próximo **MIÉRCOLES 26 DE ENERO DE 2022** a las **2:30 PM**, diligencia que se desarrollará por medio del siguiente enlace de Life Size: <https://call.lifesecloud.com/12573651>

Se les solicita comedidamente a los apoderados judiciales responsabilizarse de la asistencia virtual de sus poderdantes y testigos o terceros si hay lugar a ellos, quienes deberán contar con un equipo que tenga cámara, micrófono y parlantes o auriculares, advirtiéndoles en la medida de lo posible con por lo menos 2 días de antelación, la imposibilidad de comparecer. Asimismo, se les invita unirse a la audiencia 10 minutos antes para comprobar la estabilidad de la conexión; en el evento de requerir presentar poderes, sustituciones de poder o escrituras públicas de representación legal, deberán allegarse al correo institucional j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co con anterioridad.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26122d0a129ba7d7bcc103c51f1d122735fca3c1ab8dacc7492c7b614a6e1d21**

Documento generado en 30/11/2021 04:50:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>